

ACTA N°2

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El viernes 10 de agosto de 2018 siendo las 09:25 am. Se dio inicio a la reunión de COSOC ministerial en la sala de reuniones del Observatorio Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, para dar cumplimiento al programa de sesiones según reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.

I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar de Reunión: Sala de Reuniones del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

Inicio: 09:25 Am.

Termino: 13:50 Pm.

Fecha: viernes 10 de agosto de 2018

Consejeros Asistentes:

Paola Acuña (presencia vía Streaming)

Nina Consuegra

Moisés Pinilla

Liliana González

Daniel Huenchullanca

Nicolás Cruz

Inasistencia:

Isabel Cejas

Felipe Venegas

Rodrigo Carrera

Luis Burgos

Autoridades presentes:

Subsecretario General de Gobierno, Ecardo Hantelmann Godoy.

Jefa de gabinete del Subsecretario General de Gobierno, María Jesús Collado.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La introducción a la reunión la realiza el Secretario Ejecutivo del COSOC, José Miguel Donoso, quien presenta los puntos de la tabla a tratar en el transcurso de la sesión. De manera complementaria, el secretario ejecutivo menciona la situación respecto de la convocatoria, informando que el quórum para facilitar la sesión lo dará la Presidenta Paola Acuña vía streaming, ante la dificultad de la conexión entrega el quórum vía telefónica donde participa en la primera parte de la sesión. Los consejeros en votación unánime acogen la propuesta y se da por iniciada la sesión con la presidencia en sala del consejero Moisés Pinilla Díaz.

El secretario ejecutivo expresa la voluntad de las autoridades del ministerio para el óptimo funcionamiento del Cosoc, señalando que se realizan esfuerzos financieros para que este mecanismo de participación ciudadana establecido en la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública funcione, toda vez que consejeros habiendo confirmado su asistencia con antelación, desistieron de asistir en las horas previas a tomar sus respectivos vuelos por diversos motivos.

Los consejeros acuerdan aplicar el reglamento a los consejeros que no justifican su asistencia a la sesión, y solicitar la renuncia de aquellos que habiendo confirmado su asistencia no asisten, pues entienden que de esta manera perjudican la credibilidad de este consejo. Ante este escenario, determinan en votación de mayoría, solicitar que se notifique a los consejeros Rodrigo Carrera y Felipe Venegas su expulsión por sus reiteradas inasistencias aplicando el artículo n°20 del reglamento que regula el funcionamiento del consejo. Además de manera complementaria proponen estudiar, para luego incluir en el reglamento, la figura de suplencia que permita reemplazar a aquellos consejeros titulares.

El consejero Daniel Huenchullanca, sugiere que se debe revisar el proceso de cesación del cargo del consejero Felipe Venegas, toda vez que sus ausencias están justificadas. De manera complementaria expresa que se debe retomar las propuestas de sesiones

anteriores respecto de seguro de vida para los representantes de organizaciones de la sociedad civil y disponer de una glosa financiera para el funcionamiento del Cosoc.

El secretario ejecutivo expresa que la voluntad del Subsecretario Ecardo Hantelmann, ha sido contar con una glosa presupuestaria para el funcionamiento del Cosoc, en virtud de ello la Unidad de Participación Ciudadana gestionó la planificación presupuestaria, la justificación financiera y presentación de la glosa y es DIPRES la que debe pronunciarse.

El consejero Moisés Pinilla en acuerdo de la mesa da lectura y pide aprobar la tabla de la sesión anterior y de la sesión extraordinaria y en votación unánime se aprueban ambas tablas.

2. Ingresa a la sala de sesión el Subsecretario Ecardo Hantelmann, quien saluda a cada consejero presente, inicia su presentación expresando la importancia del aporte que tiene para el ministerio y sus diversas líneas de trabajo la opinión del consejo. En ese contexto manifestó que los directores de la DOS y el Observatorio de Participación Ciudadana, a través de una video conferencia dieron a conocer los objetivos y las estrategias de ejecución de sus respectivos productos. Sin embargo, aún no hemos recibido propuestas, ni aportes sustantivos de este consejo, manifiesta su preocupación por el funcionamiento de este mecanismo de participación ciudadana, ante ello propone evaluar y recibir propuestas de cómo mejorar el consejo.

Se propone una mesa para generar propuestas de mejoras al reglamento y requisitos para integrar el consejo. Subsecretario plantea que la democracia también cuenta con formular indirectas de integrar una organización, se podría generar propuestas en esa dirección. Que hay que asegurar una base de organizaciones especializadas en materias que ejecuta este ministerio, como por ejemplo: Chile Cosoc o Femuc, que son organizaciones que históricamente se han relacionados con el ministerio.

El consejero Nicolás Cruz propone que para la próxima sesión cada consejero se comprometa a traer el nombre de una organización que cumpla con el perfil para integrarse a las elecciones de este consejo. El subsecretario se despide pues tiene agendada otras actividades.

3. Se da inicio a la exposición de los profesionales de la Unidad de Fondos, participan María Dolores Antúnez, profesional del Fondo de Organizaciones de Interés Público, y Sebastián Díaz del Fondo de Medios –quien por problemas de tiempo- no expuso, finalmente presentación quedó agendada para la próxima sesión.

La presentación de María Dolores Antúnez, se estructuró de la siguiente manera:

- a) Reglamento del fondo de fortalecimiento
 - b) Objetivos del concurso
 - c) Quienes pueden postular
 - d) Tipos de proyectos que pueden concursar
 - e) Temáticas de los proyectos que se presentan (fortalecimiento de organizaciones y fortalecimiento de comunidades)
 - f) Requisitos de postulación
 - g) Documentación para postular
 - h) Formulación del proyecto (categorías de presupuestos)
 - i) Bonificación por incluir perspectiva de genero
 - j) Fechas de postulación
 - k) Como postular
 - l) Recursos disponibles 2018
4. Respondiendo a la solicitud del Subsecretario, el consejo define elaborar una propuesta con elementos para ser considerado en las bases de postulación del Fondo de Organizaciones de Interés Público en virtud de la exposición de María Dolores Antúnez. Esta propuesta se comienza a trabajar en la sesión y será enviada al ministerio una vez que esté finalizada y aprobada por todos los miembros del consejo.
 5. Continuando con el programa, el secretario ejecutivo presenta el proceso de elecciones y la programación de inscripción y acreditación de organizaciones.

ETAPA	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de las organizaciones en el registro de organizaciones de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 de octubre al 15 de noviembre 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de organizaciones que cumplen con requisitos de acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> • 16 de noviembre de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de candidatos/as 	<ul style="list-style-type: none"> • 19 al 29 de noviembre
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de candidaturas 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 de noviembre
<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones 	<ul style="list-style-type: none"> • 14 de diciembre
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • 17 de diciembre

Los consejeros solicitan que el ministerio se pronuncie sobre el artículo n°15 inciso 2 y 3 del reglamento, toda vez que se exigen requisitos para que las organizaciones regidas por la Ley N° 19.418, una vez acreditadas, puedan presentar candidatos a elecciones de consejeros. El planteamiento de los consejeros es que, no todas las organizaciones funcionales pertenecen a una unión comunal, por ejemplo: adultos mayores, allegados, culturales, centros de madres, entre otras.

De manera complementaria se informa que se creará un TRICEL para asegurar la transparencia del proceso de elecciones y estará compuesto por:

- Un funcionario de la Unidad de Participación Ciudadana.
- Un funcionario de la Unidad Jurídica
- Un consejero el cual, declare no participar como candidato en las próximas elecciones.

Finalmente, el consejero Moisés Pinilla señala que habiendo cumplido con los objetivos de la reunión y con acuerdo del consejo, se cierra la sesión.

6. La consejera Nina Consuegra aprueba acta con observación respecto del procedimiento de suspensión de los consejeros, toda vez que el proceso no se ajustaba al reglamento. Ante ello se deja sin efecto la decisión tomada en su momento.
7. Los consejeros Luis Burgos y Humberto Briones no aprueban acta por cuestionamiento a quórum entregado por la consejera y presidenta del COSOC Paola Acuña.